



Migración y emancipación: un análisis del itinerario vital y profesional de Josefina Carabias

Catherine Saupin

► To cite this version:

Catherine Saupin. Migración y emancipación: un análisis del itinerario vital y profesional de Josefina Carabias. Arenal. Revista de historia de las mujeres , 2023, Arenal. Revista de historia de las mujeres, 30 (1), pp.95-132. 10.30827/arenal.v30i1.20914 . hal-04304548

HAL Id: hal-04304548

<https://hal.univ-lille.fr/hal-04304548>

Submitted on 5 Dec 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License

Migración y emancipación: un análisis del itinerario vital y profesional de Josefina Carabias

Migration and emancipation: An analysis of the life and professional itinerary of Josefina Carabias

Catherine Saupin

Sciences Po Lille
catherine.saupin@sciencespo-lille.eu

Recibido el 27 de marzo de 2021

Aceptado el 16 febrero de 2023

BIBLID [1134-6396(2023)30:1; 95-132]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v30i1.20914>

RESUMEN

El presente artículo analiza la significación que fue cobrando la experiencia migratoria en la trayectoria vital y profesional de la periodista Josefina Carabias (1908-1980): de Arenas de San Pedro a Madrid, del exilio a Francia a la vuelta a España, de la salida como corresponsal en Washington, y luego en París, al regreso a España como columnista. Como se desprende del análisis, cada experiencia está íntimamente vinculada con las otras y resulta ser, al mismo tiempo, un paso más en otro itinerario, no geográfico sino político, social y personal: un compromiso con la emancipación de las mujeres. Nuestro trabajo evidencia la dimensión emancipadora de esta experiencia migratoria para la propia periodista y, más allá, el progresivo uso militante que Josefina Carabias hizo de ella.

Palabras clave: Josefina Carabias. Prensa. Migración. Emancipación. Derechos. Mujeres. Siglo xx.

ABSTRACT

This article analyses the significance of the migratory experience in the life and professional trajectories of the journalist Josefina Carabias (1908-1980): from Arenas de San Pedro to Madrid, from her exile in France to her return to Spain, from her departure as a correspondent in Washington and Paris, to her return to Spain as a columnist. As the analysis shows, each experience is intimately linked to the others and at the same time turns out to be another step in another itinerary, not only geographical but also political, social and personal: a commitment to the emancipation of women. This work shows the emancipatory dimension of this migratory experience for the journalist herself and, beyond that, it also exposes how Josefina Carabias used this experience as a steppingstone toward progressive activism.

Key words: Josefina Carabias. Press. Migration. Emancipation. Rights. Women. 20th Century.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Rompiendo moldes. 3.—Exiliarse y volver. 4.—Marcharse de nuevo. 5.—El regreso definitivo. 6.—Conclusión. 7.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

“Yo nací un domingo en Arenas de San Pedro que es un pueblo maravilloso. A mí de pequeña no me parecía tan maravilloso porque está todo rodeado de montañas y a mí me hubiera gustado un sitio donde se viera más lejos”. Esta cita sacada de una entrevista realizada a Josefina Carabias en 1972 nos deja percibir no solo su vitalidad y curiosidad insaciable sino también el anhelo de libertad que la animó desde muy joven. La trayectoria vital y profesional de Josefina Carabias llama la atención por múltiples razones. Niña precoz y ávida de estudiar, universitaria cuando ya no eran marginales mas sí todavía muy minoritarias¹, una de las pioneras del periodismo en España², ejerció su carrera de manera ininterrumpida durante cincuenta años³. Esta coincidió con grandes etapas de la historia del país —Reinado de Alfonso XIII y Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República, Dictadura franquista, Transición democrática— haciendo de Josefina Carabias una actriz y una testigo de la evolución política y social de la España del siglo xx. A la largo de todos estos años, desde la década diez a la de los setenta, la condición

1. La Real Orden de 11 de junio de 1888 acordaba admitir a las mujeres en los estudios de segunda enseñanza y superiores dependientes de la Dirección General de Instrucción Pública como alumnas de enseñanza no oficial en determinadas condiciones: no poder asistir a las clases y, en caso de quererlo, teniendo que tramitar una consulta al Ministerio de Fomento del que dependían entonces los asuntos de instrucción pública. Este requisito solo desapareció con la Real Orden del 8 de marzo de 1910. El número de mujeres en las aulas universitarias fue creciendo en los años siguientes, pero siguieron siendo muy minoritarias las matrículas femeninas. En el curso 1926-1927 eran 1611 mujeres matriculadas o sea el 4,6% del total del alumnado. GUIL BOZAL, Ana, FLECHA GARCÍA, Consuelo: “Universitarias en España: De los inicios a la actualidad”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17, n.º 24 (2015), p. 132. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=869/86938947007>. Consultado el 27 de febrero de 2021.

2. Se suelen citar también los nombres de Sofía Casanova, Carmen de Burgos (1867-1932), alias Colombine, siendo esta la primera en llevar el título de “redactora” tal y como se anunció en el primer número del *Diario Universal*: “Como redactora del Diario Universal, se ha encargado de la sección ‘Lecturas para las mujeres’ la conocida escritora doña Carmen de Burgos, que firmará con el seudónimo de Colombine”. Citado en GARCÍA-ALBI, Inés: *Nosotras que contamos. Mujeres periodistas en España*. Barcelona, Plaza & Janés, 2007, p. 16. No obstante, se reconoce que Josefina Carabias fue la primera en dedicarse plena y exclusivamente al periodismo. CANTAVELLA, Juan: “Carmen de Burgos, Sofía Casanova y Josefina Carabias, avanzadilla de la presencia femenina en las redacciones”. En TAUDÉS, Miguel, POBLACIÓN José Ignacio (eds.): *Estudios de Empresa Informativa. Homenaje al profesor José Tallón*. Madrid, Complutense, 2000, pp. 575-589; GARCÍA-ALBI, Inés: *Nosotras que contamos...*, op. cit., pp. 37-38; EZAMA GIL, Ángeles: “Los comienzos periodísticos de una reportera española: las colaboraciones de Josefina Carabias en *La Voz* (1932-1935)”. *El Argonauta español*, 9 (2012), p. 3. <http://journals.openedition.org/argonauta/1561>. Consultado el 29 de octubre 2019; TORRES FLORES, Antonio: “Primeras mujeres periodistas de San Sebastián a Cádiz. Los ejemplos de Carmen de Burgos y Josefina Carabias, pioneras en el periodismo y en la radio, respectivamente”. *Raudem: Revista de estudios de las mujeres*, n.º 4 (2016), p. 203.

3. Entre 1930 y 1980.

femenina conoció enormes cambios con avances, retrocesos, reconquistas y nuevos logros que la periodista vivió de primera mano como mujer —mujer casada— y como observadora.

Josefina Carabias tuvo gran éxito entre el lectorado⁴, gozaba y sigue gozando de un unánime reconocimiento en su profesión⁵. Sin embargo, no ha recibido la misma atención por parte de los investigadores⁶. En el prólogo a la reciente reedi-

4. Conoció este éxito periodístico tanto en los años de la República cuando su figura aparecía en los fotograbados que acompañaban sus reportajes o entrevistas como en sus años de corresponsal y columnista bajo el franquismo y en los primeros años de la Transición.

5. Cabe señalar al respecto una acentuada y reciente visibilización de la figura de Josefina Carabias en los medios especialmente desde la publicación en 2007 del libro *Nosotras que contamos. Mujeres periodistas en España* de la periodista Inés García-Albi en el que dedica un capítulo a Josefina Carabias (“Una periodista moderna” en GARCÍA-ALBI, Inés: *Nosotras que contamos...*, op. cit., pp. 37-52). Su investigación dio lugar algunos años más tarde a la realización de un documental en colaboración con RTVE difundido en la 2 en marzo de 2014: “Nosotras que contamos. Josefina Carabias y las pioneras del periodismo en España”. Hoy accesible en <https://www.youtube.com/watch?v=M-5AOr5-wWA>. La creación de un premio Josefina Carabias por el Congreso de los Diputados en 2019 y la muy reciente, y exitosa, reedición del libro que Josefina Carabias consagró a Manuel Azaña (CARABIAS, Josefina: *Azaña. Los que le llamábamos don Manuel*. Barcelona, Seix Barral, 2021) participan también en esta visibilización.

6. Cuando defendimos nuestra tesis doctoral en 2011, pocos trabajos existían sobre Josefina Carabias y ninguna investigación extensa sobre su obra periodística. En nuestro caso, tras localizar y clasificar el conjunto de sus corresponsalías y columnas publicadas entre 1954 y 1980, circunscribimos nuestro estudio a los artículos relacionados con la condición femenina. SAUPIN, Catherine: *La condition des femmes en Espagne à travers les écrits de la journaliste Josefina Carabias (1955-1980)*. Universidad de Nantes, tesis doctoral, 2011; *Josefina Carabias. L'engagement d'une journaliste pour les droits des femmes (1955-1980)*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017. Desde entonces, se han presentado o publicado nuevos trabajos en España, pero sigue sin existir una investigación exhaustiva del conjunto de las corresponsalías y columnas de Josefina Carabias. Conviene citar no obstante la compilación de corresponsalías publicada en 2008 por la Asociación de la Prensa de Madrid para el centenario de la periodista con introducción de la profesora María Pilar Diezhandino. DIEZHANDINO NIETO, María Pilar: *Josefina Carabias: Corresponsal*. Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2008. Cabe notar además que la atención prestada a la labor de Josefina Carabias en la última década sigue centrándose mayoritariamente en el periodo republicano y en su condición de pionera en la prensa y la radio. MARTELES MARTELES, Elvira: “Notas sobre la historia de las mujeres en la radio española”. *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y cultura*, 720 (2006) 455-467; EZAMA GIL, Ángeles: op. cit. “Los comienzos...”; MORA BLEDA, Esther: “Una voz femenina en la prensa: “Josefina Carabias”, vida, pensamiento y experiencia creativa”, ponencia en el XVI Coloquio de la AEIHM, *Comiendo del fruto prohibido. Mujeres, ciencia y creación a través de la Historia*, 2012. <https://aeihm.org/sites/default/files/comunicaciones/Sesi%c3%b3n%201%20Esther%20Mora-5.pdf>. Consultado el 24 de febrero 2021; TORRES FLORES, Antonio: “Primeras mujeres...”, op. cit., pp. 196-211. <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/RAUDEM/article/view/1755>. Consultado el 25 de febrero de 2021. El trabajo de Esther Mora Bleda presentado en el XVI Coloquio de la AEIHM se distingue pues de los demás por estudiar un compendio de sus artículos publicados entre los años 1970 a 1980 extraídos del diario regional *La Verdad* de Murcia. Ver MORA BLEDA, Esther: “Una voz femenina en la prensa: “Josefina Carabias”, vida, pensamiento y experiencia creativa”, ponencia

ción del libro que Josefina Carabias dedicó a Manuel Azaña, Elvira Lindo subraya que: “La vida de Carabias merece una biografía rigurosa”⁷. Sin poder responder aquí a tal tarea, nuestro estudio ofrece un recorrido por la historia de la periodista prestando especial atención a los desplazamientos geográficos que marcaron su vida y la significación de estos. Apoyándonos en testimonios de la propia Josefina Carabias⁸, de sus hijas⁹, y en una parte de los escritos de la periodista¹⁰, analizamos en este trabajo el significado de cada migración y el vínculo entre todas. Se pretende además perfilar cómo la experiencia y vivencia personal de la periodista se transmitió en su obra en un claro compromiso con la emancipación. Para ello, recordaremos primero cómo y por qué Josefina Carabias dejó el pueblo de Arenas de San Pedro en la provincia de Ávila para instalarse en Madrid a finales de los años veinte, iniciando, pocos años después, su carrera periodística. Examinaremos a continuación la experiencia del exilio a Francia desde 1936 y la vuelta a España en plena posguerra. Nuestra tercera parte se centrará en la elección de una nueva salida del país, como corresponsal, en 1954, una experiencia que duró 13 años antes del regreso definitivo a finales de 1967, el cual será objeto de consideraciones en un cuarto y último apartado.

2.—Rompiendo moldes

Josefina Carabias nació en 1908 en Arenas de San Pedro en la provincia de Ávila en la vertiente occidental de la sierra de Gredos. Fue la segunda de siete hermanos y creció en una familia acomodada. Su abuelo había sido alcalde de su pueblo natal. Su padre, Feliciano Carabias Méndez, era un pequeño terrateniente y su madre, Carmen Sánchez Ocaña, una mujer que, como tantas, se ocupaba a la par de la casa y los hijos sin dejar de asumir las tareas propias del campo.

en el XVI coloquio de la AEIHM *Comiendo del fruto prohibido. Mujeres, ciencia y creación a través de la Historia*, 2012. <https://aeihm.org/sites/default/files/comunicaciones/Sesi%c3%b3n%201%20Esther%20Mora-5.pdf>. Consultado el 24 de febrero de 2021.

7. CARABIAS, Josefina: *Azaña. Los que...*, op. cit., p. 14.

8. CARABIAS, Josefina entrevistada en *Cinco páginas de una vida*, 1972. Archivo de RNE, referencia: P CT 009995 / 009999.

9. RICO-GODOY, Carmen: “Introducción”. En CARABIAS, Josefina: *Los alemanes en Francia vistos por una española*. Madrid, Castalia, 1989, pp. 7-29; RICO CARABIAS, Mercedes: “Josefina Carabias y la Residencia de Señoritas Estudiantes”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 68 (2007) 77-82; “Josefina Carabias”. En ALCALÁ CORTIJO, Paloma, CORRALES RODRIGÁNEZ, Capi, LÓPEZ GIRÁLDEZ, Julia (coord.): *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, vol. 1. Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2009, pp. 242-247. A estos testimonios escritos se añaden las entrevistas que realizamos a Mercedes Rico Carabias en Madrid en agosto de 2005 y octubre de 2006 y en Dublín en febrero de 2011.

10. Nos referimos aquí tanto a artículos como a libros publicados por Josefina Carabias.



Foto 1.—Con su abuelo, 1912. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.



Foto 2.—Sola en Arenas de San Pedro, 1923.
 Archivo privado Mercedes Rico Carabias.



Foto 3.—Con su familia en Arenas de San Pedro, 1932. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.

La joven Josefina afirmó con muy temprana edad su voluntad de apartarse del modelo tradicional impuesto a las chicas y las mujeres de su época empeñándose en seguir estudiando pese a la presión social y familiar. Siendo una excepción entre los chicos del colegio de Arenas de San Pedro¹¹, se vio obligada a dejar el centro cuando sus padres, siguiendo las recomendaciones del cura del pueblo, decidieron retirarla¹². Pero no por ello cejó en su empeño. Sabiendo, gracias a la prensa y varios testimonios, que otras chicas de su edad preparaban el bachillerato, decidió intentarlo por su cuenta ayudada por su primo Eduardo García Galán. En un verano preparó las pruebas de primer año y acudió con su primo a los exámenes aprobándolos a la primera¹³. Este éxito y los argumentos de su primo terminaron por convencer a la familia que convenía dejarla seguir estudiando el bachillerato. Esa etapa resultó determinante según su hija mayor Carmen Rico Godoy: “Sólo al segundo año los padres se rindieron a lo inevitable y dejaron que Pepita fuera a Madrid a examinarse y continuara sus estudios normalmente. Fue en estos años cuando Pepita comprendió que Arenas y la familia se le habían quedado pequeños, que había un mundo ahí fuera grande y variado y que ella se sentía cada vez más cerca de él y lejos de Arenas”¹⁴. La propia Josefina recordaba en estos términos la reacción de su familia cuando por fin obtuvo el título tan deseado: “Realmente no se alegraban demasiado, hubieran preferido un fracaso porque era un problema, pensar que luego tendría que venir a Madrid a estudiar, y todo eso [...] no había grandes regocijos. Si hubiera sido un chico seguramente sí pero por mí no había”¹⁵.

Josefina Carabias consiguió de nuevo superar el escollo y convencer a su familia para que la dejaran ir a Madrid a estudiar derecho. Esta primera migración fue pues motivada por un deseo de emancipación personal inspirado sin duda por el ejemplo de otras mujeres que ya habían dado los primeros pasos. Entre ellas, cabría citar a Matilde Padrós Rubio una de las pioneras universitarias, quien veraneaba en Arenas de San Pedro desde mediados de los años veinte, y cuyas hijas estaban matriculadas en el Instituto Escuela y se hicieron amigas de la joven Pepita. Según Mercedes Rico Carabias, hija menor de Josefina, fue probablemente Matilde Padrós quien puso en contacto a su madre con María de Maeztu directora de la Residencia de Señoritas, facilitando así su ingreso en ella al poco tiempo de llegar a Madrid¹⁶.

11. Según la propia Josefina Carabias, fue la primera en ingresar seguida luego por la hija del director. CARABIAS, Josefina entrevistada en *Cinco páginas...*, *op. cit.*

12. *Ibid.*

13. *Ibid.*

14. RICO GODOY, Carmen en la introducción a CARABIAS, Josefina: *Los alemanes...*, *op. cit.*, p. 10.

15. CARABIAS, Josefina entrevistada en *Cinco páginas...*, *op. cit.*

16. Antes de alojarse en la Residencia de Señoritas, Josefina Carabias vivió un tiempo en un colegio de monjas y tras su estancia en la Residencia de Señoritas estuvo viviendo con un hermano suyo. Entrevista a Mercedes Rico Carabias, Dublín, febrero de 2011.



Foto 4.—Josefina Carabias (segunda por la derecha) en el salón de la Residencia de Señoritas, Madrid, 1928. Archivo privado Mercedes Rico.

Tanto la figura de María de Maeztu como la estancia en la “Resi”, como la llamaba, tuvieron muchísima influencia en Josefina Carabias quien calificó esta experiencia de “trascendental importancia para su vida”¹⁷. Valoraba especialmente la vocación cultural y educativa del proyecto, así como la oportunidad de una nueva sociabilidad liberal y moderna¹⁸.

María de Maeztu comprendió que no bastaba con que a la mujer en España se la permitiera ir a la Universidad y ganar su vida ejerciendo profesiones que antes habían sido cerradas para ellas. Era menester, además, darles la posibilidad de aficionarse a la cultura, de enriquecerse intelectualmente, hacerles vivir en un ambiente grato y al mismo tiempo estudioso y formativo. Ella logró que las que estudiaban Farmacia y Ciencias se aficionasen a la literatura y a la historia, y que las que habíamos elegido el camino de las letras nos familiarizásemos con

17. CARABIAS, Josefina, entrevistada en *Cinco páginas...*, *op. cit.*

18. Sobre la Residencia de Señoritas consultar, entre otros, VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1936)*. La Coruña, R. Vázquez, 2001; CUEVA de la, Almudena, MÁRQUEZ PADORNO, Margarita: *Mujeres en vanguardia. La residencia de Señoritas en su centenario [1915-1936]*. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015.

los grandes descubrimientos científicos de nuestro tiempo. Y por encima de todo logró que conociéramos bien el mundo en el que vivíamos y aprendiésemos a amar a las gentes de fuera al mismo tiempo que a las de dentro, puesto que con nosotras convivían estudiantes y profesoras americanas, inglesas, francesas, y de todas partes¹⁹.

El traslado a la capital de Josefina Carabias fue sin duda fruto de un sueño y de un empeño y supuso para la joven universitaria una inmersión en el Madrid de los felices veinte. Como otras jóvenes que llegaban de la provincia, venía deseosa de estudiar una carrera pero también dispuesta a vivir plenamente su juventud.

Constituíamos una generación difícil. Ya no éramos “de las primeras”, es decir, de las que como la propia María de Maeztu, practicaron la dedicación a la cultura como una especie de sacerdocio. Nosotras éramos ya chicas corrientes, que sólo nos diferenciábamos de la inmensa mayoría en que aspirábamos a un título superior. Sin embargo, no por eso estábamos dispuestas a renunciar a lo propio de nuestra edad: los trapos, el tango argentino, las diversiones, los novios, las salidas con chicos, las huelgas universitarias tumultuosas²⁰.

En el Madrid de aquella época reinaba un bullicio intelectual, artístico y político y “Pepita se introdujo en el ojo del huracán”²¹. Su vida se repartía entre la Universidad Central de la calle San Bernardo, la Residencia y el Ateneo del que se había hecho socia. Allí se cruzaba con personajes como Azaña, Unamuno, Valle-Inclán, Azorín, Baroja y tantos otros y conoció, hacia el año 1929, a su futuro marido, José Rico. Con el pelo a la *garçonne* y una silueta de la que cuidaba, se convirtió en una de las *modernas* de Madrid²². Aunque se preparara con su carrera a opositar a registrador de la propiedad, dio, por casualidad según ella, con el mundo del periodismo: “[...] de la tertulia de café salió mi periodismo [...] era de la revista *Estampa* [...] entonces yo tenía un pariente mío que era el redactor-jefe de esta revista [...] Cuando hicieron a Victoria Kent directora general de prisiones se le ocurrió ‘¿Por qué no vas tú?’ La hice una interviú [...] ya empezó la noria [...] me encontré periodista conocida en cuestión de dos o tres meses”²³.

19. CARABIAS, Josefina, “Un viejo profesor francés recuerda a María de Maeztu”, *Ya*, 28 de septiembre 1965, pp. 7-8.

20. CARABIAS, Josefina, “María de Maeztu”, *Ya*, 10 de marzo 1979, p. 8.

21. RICO GODOY, Carmen en la introducción a CARABIAS, Josefina: *Los alemanes...*, *op. cit.*, p. 11.

22. MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001, pp. 193-194.

23. CARABIAS, Josefina, entrevistada en *Cinco páginas...*, *op. cit.*



Foto 5.—Josefina Carabias charlando con Vicente Sánchez Ocaña en 1933, s.l. Archivo privado Mercedes Rico.

El pariente, y muy buen amigo suyo, era Vicente Sánchez Ocaña quien ya le había pedido, cuando todavía vivía en la Residencia de Señoritas, que escribiera unas notillas sobre esta. Esa fue su primera crónica que sin embargo no se publicó de inmediato, razón por la cual se suele citar como primer trabajo periodístico²⁴ de

24. Ángeles Ezama Gil sitúa en 1929 el inicio de la colaboración de Josefina Carabias con la revista *Estampa* citando cuatro artículos publicados con las iniciales J.C. los días 12 de febrero, 9 de julio, 20 de agosto y 10 de septiembre de 1929. EZAMA GIL, Ángeles: “Los comienzos...”, *op. cit.*, p. 3.

Estampa



—Artadamente, ya se ha roto el hielo. Las mujeres hemos trabajado por la República, y está usted segura de que la República no ha de negarnos uno sólo de los derechos que ya han conquistado las mujeres de todos los países.

—¿Usted ha sido siempre republicana?

—Siempre; pero, aunque hubiese sido monárquica o indiferente, habría comprendido que España no podía salvarse más que así.

—¿Militaba en el republicanismo?

—Sí. Pertenecí al partido Republicano Radical Socialista, desde que se fundó, por estar totalmente de acuerdo con su programa.

—Cuénteme algo de lo que piensa hacer en su nuevo cargo, que me imagino que será mucho y bueno.

—Me parece un poco prematuro, porque aún no he tomado posesión; pero, desde luego, tengo muchos planes.

—Dígame...

—Lo primero, seguir trabajando desde mi puesto, y, cada día, con más entusiasmo, por España, por la República y por las mujeres. La mujer, en general, delinque poco, pero sufre un castigo mil veces más duro que el del hombre. Yo he visto algunas cárceles de mujeres, y son un espectáculo que llena de horror. No es posible que un país civilizado soporte esta vergüenza más tiempo. Trataré, lo primero, de arreglar las cárceles de mujeres, no por ser mujeres, sino por ser más urgentes. Mi criterio es de absoluta igualdad.

—¿Y de las mujeres delincuentes políticas?

—También pienso ocuparme. Sin duda, el caso no estaba previsto, porque aquí, las mujeres no hemos intervenido en política hasta ahora. Pero los Gobiernos han debido ocuparse ya. Sin duda, recordará usted cuando estuvieron en la cárcel sus compañeras de la F. U. E.

—Sí, no se me olvida; ni a ellas tampoco, seguramente, a pesar del éxito logrado los días que pasaron las estudiantes, en la calle de Quiñones.

Pienso ocuparme, además, del problema higiénico de las prisiones. Ya es bastante privar de la libertad a los delinquentes, y no hay razón para hacerles vivir en la miseria. Las cárceles de partido, son una cosa horrenda. Y, desde luego, nada de prohibir lecturas a los presos, ni obligarles a cumplir deberes de una religión, que, algunos, no sienten. A los católicos se les procurarán todos los medios para que cumplan sus deberes religiosos, ¡no faltaría más!, pero, de ningún modo, se obligará, como ahora, a imponer a los que no lo sean. Libertad y justicia para todos, ¿no le parece?

—Todo lo que usted dice, me parece muy bien.

Me despido, Victoria. Kent está muy contenta, y todos debemos estarlo. Yo sé que esta mujer hará muchas cosas de las que me ha dicho. Su cerebro está lleno de nobles proyectos, y su corazón de deseos humanitarios. Cada preso puede estar seguro de que, desde ahora, hay una mujer, una nueva Concepción Arenal, que vela por él.

PEPITA CARABIAS

Foto: César Benítez y José Peláez

La ilustre abogada, señora Victoria Kent, hablando con nuestra colaboradora Pepita Carabias, de los proyectos como Directora General de Prisiones.

Foto 6.—“La primera mujer española que ocupa un cargo público”, *Estampa*, 18 de abril 1933.

Josefina Carabias su entrevista a Victoria Kent recién nombrada directora general de prisiones.

En aquel Madrid de la República con ritmo intenso, la joven periodista siempre está dispuesta a desplazarse donde haga falta para realizar una entrevista o un reportaje, sea dentro o fuera de la capital²⁵. Va y viene desde la redacción —de *Estampa*, *La Voz*, *Crónica*, *Ahora* o *Mundo Gráfico*²⁶— al Congreso de los Diputados, al café o a la casa donde sabe que encontrará a quien quiere entrevistar. Se va apropiando un espacio, el espacio público, en el que las mujeres acaban de irrumpir. Se convierte, junto a otras figuras femeninas de la época, en un símbolo de modernidad como perfectamente quedó retratado por el escritor Antonio Muñoz Molina en 1997:

25. CARABIAS, Josefina: *Crónicas de la República. Del optimismo de 1931 a las vísperas de 1936*. Madrid, Temas de Hoy, 1997.

26. La actividad periodística de Josefina Carabias en los años de la Segunda República fue extensa ya que simultaneó su colaboración en varios medios periodísticos: en *Estampa* entre febrero de 1929 y agosto de 1933, en *Ahora. Diario gráfico* desde 1931, en el diario *La Voz* entre octubre de 1932 y junio de 1935, en *Crónica* entre febrero de 1934 y mayo de 1936, en *Mundo gráfico* entre junio de 1935 y junio de 1936 y en el programa informativo “La palabra” de *Unión radio* entre 1932 y 1936. EZAMA GIL, Ángeles: “Los comienzos...”, *op. cit.*, pp. 3-4.

Hay que imaginar a esa mujer, Josefina Carabias, una muchacha todavía, con veintidós años o veintitrés recién cumplidos, menuda y rápida, con el pelo corto, la falda a la altura de las rodillas, la boca pequeña y pintada de rojo y la cara empolvada, hay que imaginarla atravesando en taxi el Madrid de 1931, en busca de un personaje célebre o de una noticia, con su figura frágil y veloz, como de cine mudo, con su dinamismo de mujer reportera en un mundo cerrado de varones [...] una entre la multitud espléndida de mujeres que en ese tiempo se lanzaban a una intemperie masculina y laboral para trabajar en despachos, en aulas, en periódicos, para vindicar su derecho al voto, a la igualdad jurídica con los hombres²⁷.

Ciertos reportajes realizados fuera de Madrid le permiten comprobar los desequilibrios territoriales: “La verdad era que resultaba estremecedora la comparación entre aquel Madrid [...] y lo que se veía como miseria, atraso, analfabetismo y hambre, al alejarnos de la capital no más de treinta kilómetros. Eran dos mundos tan diferentes...”²⁸. Ocasionalmente los reportajes la llevan más lejos aún. Cuenta a este respecto una anécdota relacionada con un viaje a Marruecos. Necesitaba un pasaporte para realizar este desplazamiento profesional, pero se lo negaron cuando fue a sacárselo. Por mucho que argumentase que tenía mayoría de edad, el comisario le explicó que, siendo mujer, necesitaba tener veinticinco años para obtenerlo y, aun así, habría que cumplir algún trámite. No podían entregarle el pasaporte sin el permiso de su padre. A los pocos días se presentó otra vez con una autorización paterna, legalizada ante notario, pero le contestaron que no servía y hacía falta que su padre acudiera en persona. La experiencia de esta discriminación legal la sublevó tanto como las reacciones del comisario y de su propio padre.

Lo que más me daba rabia era que, ante mis protestas, el comisario se moría de risa [...] Lo que me sublevaba era que mi padre [...] estaba encantado de que aquella Ley siguiera como antes y de que, aunque fuera yo capaz de ganarme la vida, siguiera dependiente legalmente de él hasta que me casara, en cuyo caso dependería del marido, no hasta cumplir los veinticinco años sino hasta que me quedase viuda²⁹.

Este relato no es para nada anecdótico³⁰. Arroja luz en el génesis de un compromiso feminista nacido de la experiencia directa de la discriminación y de la

27. MUÑOZ MOLINA, Antonio: “Una edad de oro”. *El País*, 21 de marzo 1997, p. 36.

28. CARABIAS, Josefina: *Azaña. Los que le llamábamos don Manuel*. Barcelona, Plaza & Janés, 1980, p. 117.

29. *Ibid*, p. 119.

30. Prueba de ello es que la periodista se refirió a él en otras ocasiones, en particular durante la Transición democrática. CARABIAS, Josefina: “NO HACE FALTA IR A ROMA...” *Ya*, 20 de mayo 1978, p. 8.

Estampa

Antes, hace algunos años, no muchos, las oficinas del Estado eran unos lugares feos, oscuros, tristes y desagradables, en los que unos hombres, en general agobiados de hijos y de preocupaciones, ganaban obscuramente su vida entre trasnochados expedientes y chupadas heroicas a unos cigarrillos francamente incombustibles, que el tiempo y la constancia convertían a veces en colillas eternas.

Los escritores más o menos satíricos, los periodistas y autores de comedias ridiculizaban de continuo a estos hombres de oficina, llamados en general Pérez, Gutiérrez o Martínez, trayendo a colación el brillo de sus codones y las rodilleras de sus pantalones.

Pero aquella leyenda de la oficina fea, destarada y sucia, pasó como han pasado las "carabinas" y las "patronas", aunque todavía quedan algunas sobre la tierra.

"LAS FUNCIONARIAS"

Hoy, las oficinas del Estado huelen a perfumería en invierno, y a lilas y claveles en estas maravillosas mañanas de junio.

Esos concursos anunciados en los periódicos, en los que se lee bajo la convocatoria el sugestivo letrero de "Se admiten señoritas", han obrado el milagro. Cientos de muchachas toman parte en cada una de estas oposiciones, y poco a poco han ido invadiendo los Ministerios, los Gobiernos Civiles, las Delegaciones de



Las funcionarias del Estado no pueden disimular su alegría cuando hablan de que podrán llegar a jefes de Administración y más... a directoras generales, gracias a la República.

La mujer en la Administración del Estado

Las funcionarias de la República



Hacienda, hasta convertir estos sitios en cosas totalmente distintas a lo que eran antes.

Una funcionaria bonita y simpática, aunque demasiado modesta hasta el punto de ocultar su nombre, nos ha hablado de lo que significan las mujeres en la Administración pública.

—Cuando yo ingresé—dice—, hace ya bastante tiempo, apenas éramos diez aquí en el Ministerio. Hoy pasamos de noventa, y en otras oficinas aún hay más. Muchos hombres miran con recelo esta invasión, pero, a la larga, van comprendiendo que nosotros rendimos el trabajo necesario, y que el sueldo inicial, que para un hombre no es nada, soluciona la vida a una mujer irregulada.

Tiene razón mi simpática interlocutora. Con cincuenta duros, un hombre, por suetero que sea, está fatalmente condenado a llevar rodilleras en los pantalones. En cambio, los mismos cincuenta duros, cobrados por estas gentiles muchachitas, son casi una fortuna.

—Naturalmente—continúa—que ninguna tenemos automóvil; pero fíjese usted. La mayoría de las empleadas procedemos de familias de la clase media, que, si bien no tienen para pagarnos lujos y diversiones, al menos no les falta para mantenernos. Suponiendo que se ayude algo en casa, porque en justo, queda al mes libre más de la mitad de la paga, veinticinco duros, con los cuales hay para ir vestidas a la última moda, para llevar siempre buenas modas y para ondularse con frecuencia y tomar algún "taxi" que otro los días que se está a punto de llegar tarde a la oficina.

—¿Pero todas no estarán en esta situación de privilegio?

—Claro que no. Hay muchísimas que no sólo tienen que vivir por su cuenta, sino mantener a sus padres, viejos o enfermos. Otras dedican las horas libres a estudiar una carrera, que, naturalmente, se costean ellas mismas; pero aun así viven mejor que los compañeros que se concentran en las mismas circunstancias. Una mujer, con un duro, hace más que un hombre con tres, sobre todo si ese duro lo ha ganado ella.

LO QUE DEBEN LAS FUNCIONARIAS A LA REPÚBLICA

Las señoritas empleadas y las que aspiran a serlo están muy contentas.

No les patee a ustedes que las palabras "tramitar", "resolver", "expediente", etc., etc., den la impresión de que son muy bien cuando las pronuncia esta "antigua" de funcionaria.

Foto 7.—"La mujer en la Administración del Estado. Las funcionarias de la República". *Estampa* 11 de junio 1932.

Estampa Por primera vez en España, va a formar parte del Cuerpo diplomático una mujer



Margarita Salaverría, la primera diplomática española.

—¿De modo que tú vas a estudiar Derecho?
—Sí. Empezaré ahora. ¿Y tú también?
—Yo también. La gente dice que no es carrera a propósito para la mujer...
—Sí, eso dicen, pero ya veremos. Casi ninguna chica estudia Leyes.
—¡Claro! Si nos dejaran ser jueces, notarios, registradores, como a los hombres...
—A mí lo que más me gusta es la carrera diplomática...
—Pero, por ahora, tampoco nos dejan ingresar. Quéin sabe si más tarde...

EN LA UNIVERSIDAD

En la Universidad volvíamos a encontrarnos. Margarita era una muchacha muy estudiosa y muy inteligente, pero eso no quitaba para que alguna vez nos viéramos temblando ante las palabras de Gascon y María al para que más de un día disciéramos que la tierra se tragase al señor Jiménez de Asúa o a don Adolfo Posada. Después la perdí de vista, porque seguíamos cursos distintos. La última vez la encontré a la puerta del aula de Derecho Maronitil y la despedí tanto como ahora la admiro.

—Mecho ojo con Carrigues. ¡Es de cuidado!
—Eso me dicen todos—contestó, señalando a los compañeros.

LAS OPOSICIONES

No volví a verla, y hace poco leí que había decidido presentarse a las oposiciones de diplomá-



La primera diplomática española con su padre, el escritor José María Salaverría.

ES MARGARITA SALAVERRÍA, QUE ACABA DE INGRESAR POR OPOSICIÓN

ESTO no es una entrevista. Y no lo es, entre otras razones, porque Margarita Salaverría, la protagonista de esta información, detesta la entrevista, o mejor dicho, se niega rotundamente a ser entrevistada. Ahora bien, Margarita Salaverría no se puede impedir que yo satisfaga la legítima curiosidad de mis lectores, contándole lo que sé de esta mujer, de esta muchachita, la primera española que ha ingresado en el Cuerpo diplomático.

LA QUE IBA A SER ANOGADA

Hace seis años que conocí a Margarita Salaverría. No sé si fui en un paseo, o en un café, o en un salón de té. Ella lo mismo. El caso es que mis amigos me dijeron:

—¡Ven aquella chica que está allí! Pues tiene la cabeza a primera, exactamente lo mismo que tú. También dice que quiere ser abogada. Es muy simpática, ¡quieres conocerla?
—Sí... Ya lo creo...

La llamaron y entonces se celebró la entrevista que Margarita no ha querido que repitamos. Acabábamos de salir del Instituto. Éramos dos bachilleras en toda la extensión de la palabra, y lo éramos, como decían nuestras amigas, muchos pájaros en la cabeza.



Margarita Salaverría con nuestra colaboradora Josefina Carabias. (Fotos: Almagro y Anzor.)

ticos. Gracias a la República, la toga nos daba los mismos derechos que a los hombres, y Margarita era la primera muchacha que se disponía a hacerlos valer. Fui a verla y su madre me dijo: —Es inútil que usted intente nada para el periódico. Ella no quiere que a esto se le dé publicidad. Dice que es una oposición simplemente, como cualquiera de los cientos de chicos que se presentan. Además de que lo más verosímil será que no gane las oposiciones.

—¿Cuándo empezó a prepararse?

—En octubre. Trabaja mucho, eso sí. A mí me da pena ver el esfuerzo que está haciendo. Poco después hablé con un opositor compañero y un poco rival de Margarita, por tanto.

—Va admirablemente preparada—me dijo—. Yo estoy casi seguro de que sacará plaza. Y no porque sea una mujer como alguna mal pensada pudiera suponer, sino porque se lo merece. Allí se le trata como a uno de tantos y se le somete a las mismas pruebas.

Hace muy pocos días que el Ministerio de Estado publicó la lista de los nuevos diplomáticos, entre los que figura Margarita Salaverría, pero tampoco ahora quiere decir nada.

—¿Qué voy yo a decir?—ha contestado a mis requerimientos—. El hecho de haber obtenido plaza en unas oposiciones no tiene nada de particular. Hay tantos...

—Pero el hecho de ser la primera diplomática... —Eso sí. Pero ha sido una casualidad; lo mismo que soy yo pudo ser otra...

No hay quien la seque de aquí, lectores. ¡Qué le vamos a hacer!

Pero yo me despierto muy contenta, y ustedes también deben estarlo, porque España estará admirablemente representada en el Extranjero por esta muchacha inteligente, trabajadora, y, por añadidura, joven, elegante y bonita.

Así ca, yo se lo aseguro a ustedes, la primera mujer diplomática de nuestro país y una de las primeras del mundo.

JOSEFINA CARABIAS

Foto 8.—“Por primera vez en España, va a formar parte del Cuerpo diplomático una mujer”.

Estampa, 25 de febrero 1933.

¡Mujeres, a votar!

NUESTRA colaboradora Josefina Carabias ha recorrido varias provincias castellanas y numerosas pueblitos del Norte para dar a conocer a los lectores de ESTAMPA la actitud de las mujeres españolas ante las contiendas políticas, en las que han sido invitadas a intervenir por la República que les ha concedido el voto. Por primera vez, señoras, las mujeres españolas harán uso del derecho del sufragio. Veán en el reportaje que publicamos a continuación lo que opinan las nuevas electoras.



La preocupación política llena hoy de inquietud a la mujer. Veán el aspecto del Teatro Calderón, de Valladolid, durante un mitin tradicionalista.

ciendo la mujer por el camino—. Eso que llamamos ahora la cuestión social nos trae de cabeza. Casualmente yo iba hoy con prisa, porque a las ocho tenemos las mujeres una junta en la Casa del Pueblo...

—¿Las mujeres?

—Sí, nosotras solas. Desde que ha venido la República mandamos las mujeres en los pueblos tanto como los hombres. Antes ellos no nos dejaban meter baza en nada, pero ahora, con el aguel de que tenemos voto, pues que se han dado cuenta de que nos tienen que dejar manejar.

—¿Y qué es lo que hacen ustedes?

—Pues muchas cosas y mejor que ellos, porque



«Lo que más me molesta es que se mezcle la religión con la política» dice a Josefina Carabias, la tesorera de las republicanas de Valladolid, señora viuda de Santelices.

Mañana acudirán por primera vez a las urnas las mujeres españolas

A dos kilómetros de un pueblito de la provincia de Avila, encontramos una mujer que caminaba detrás de un burro cargado de leña. Al vernos parados en medio de la carretera se detuvo y se dirigió a nosotros con aire jovial.

—¿Qué les pasa a ustedes? Es guiso que se les ha estropeado el automóvil. Váyan, el mío no marcha...

La mujer era simpática, y después de haberse pasado la tarde sola en el campo haciendo leña, tenía ganas de conversación.

—Si ustedes creen que yo les puedo ayudar en algo —continuó—, aquí estoy pa todo lo que gusten de mandar, y si la señorita tiene prisa por llegar al pueblo, yo no puedo hacer más que dejar aquí la leña y llevarla en el burro.

—No..., déjelo..., esto va a ser cosa de poco tiempo...

—¿Y eso qué importa? La señorita se viene conmigo en el burro y luego, si el chupe arregla eso pronto y nos ataja, pos con asonatare otra vez en el auto..., lo arreglao.

Tal acento de sinceridad puso la pobre mujer en sus palabras que me hizo aceptar, con la condición de que no descargara la leña. Yo iría con ella caminando detrás del burro.

—Este pueblo está muy revolucionario—me iba di-



Las normalistas vallisoletanas, a pesar de sus pocos años, no sienten simpatía por las gentes de izquierda.

Foto 9.—“Mujeres a votar!”. Estampa, 22 de abril 1933.

frustración experimentada al verse mantenida bajo tutela masculina. Otros ingredientes de la articulación de su feminismo fueron su carácter precoz, su formación universitaria —en derecho³¹— y cultural en el Madrid de finales de los años veinte y de la Segunda República. Josefina Carabias se apartó del modelo femenino tradicional al decidir ir a Madrid a cursar una carrera. Fue una pionera, abrió un camino, pero lo hizo entonces con la naturalidad de quien no concebía que el hecho de ser mujer pudiera condicionar la realización de cualquier proyecto. Su feminismo se expresaba entonces a través de una mirada periodística entusiasta frente a todos los cambios introducidos para las mujeres en la sociedad española.

3.—*Exiliarse y volver*

Al estallar la guerra civil, Josefina Carabias y José Rico, recién casados³², abandonaron Madrid. Tras contemplar la posibilidad de embarcar desde Alicante hacia Argentina junto con otros amigos, entre los cuales Vicente Sánchez Ocaña y su compañera, renunciaron a un exilio tan lejano y decidieron marcharse a Francia, más próxima³³. Josefina Carabias permaneció cinco años en el país galo, viviendo allí la ocupación alemana, primero con su marido y, a partir de abril de 1939, sola ya que, una vez terminada la guerra, José Rico Godoy decidió volver a España³⁴ convencido de que el no haber participado a la contienda le ponía a salvo. Se equivocaba. Fue detenido apenas cruzó la frontera³⁵ y luego trasladado a Madrid donde permaneció encarcelado un par de años. Aquellos años los vivió Josefina Carabias sola en Francia con su hija Carmen nacida el 30 de agosto de 1939³⁶. Durante su exilio, Josefina Carabias consiguió sobrevivir gracias a la ayuda de unos amigos, a la carta de refugiada que pudo obtener —la cual le daba

31. Cuenta en conferencias sobre la reforma del código civil, en 1975 y 1976, cómo fue descubriendo todas las discriminaciones legales que afectaban a las mujeres, especialmente a las casadas, gracias a las clases de la facultad de derecho. Igualmente comenta la voluntad de cambio que la animaba entonces a ella y a sus camaradas. CARABIAS, Josefina, *La mujer en el código civil*, [s.l.], conferencia de 1975; *La mujer casada en el código civil español*, Ávila, conferencia de 1976 citadas en SAUPIN, Catherine: *La condition des femmes en Espagne à travers les écrits de la journaliste Josefina Carabias (1955-1980)*. Universidad de Nantes, Tesis doctoral, 2011, pp. 526-527.

32. Se casaron en mayo de 1936.

33. Testimonio de Carmen Rico Godoy en la introducción a CARABIAS, Josefina: *Los alemanes...*, op. cit., p. 15. Sobre esta decisión, Mercedes Rico Carabias señala la divergencia de opiniones entre sus padres imponiéndose al final el criterio de su padre partidario de un destino más cercano a España.

34. Planeaba viajar hasta Andalucía donde podía recibir una herencia.

35. José Rico había participado en el levantamiento republicano de Jaca de 1930.

36. Vivió primero en París, luego en Civray, un pueblecito cerca de la ciudad de Poitiers, y por fin en Biarritz. CARABIAS, Josefina: *Los alemanes...*, op. cit.

derecho a alimentos básicos— y a unas colaboraciones con revistas y semanarios de Argentina que consiguió mantener desde 1936³⁷.

Cuando llegué la primera vez en plena guerra de España, no fui enviada por ningún periódico. Pero como ya tenía un nombre, aunque modesto, como ha seguido siendo, entre los lectores, enseguida me propusieron enviar crónicas a una editorial de Buenos Aires, que editaba revistas, precisando bien que tenían que ser amenas, divertidas, ligeras, sin nada de política³⁸.

Cuando por fin José Rico fue liberado en 1942 —su pena fue conmutada por no poder ejercer sus derechos civiles— Josefina Carabias regresó a España. Vivió entonces en Madrid, donde nació su segunda hija en 1945, y procuró en aquellos años de posguerra mantener a la familia. Contempló un tiempo hacer uso de su carrera de derecho, pero la nueva legislación franquista frustró sus planes: “Años después, en el 42, quise hacer oposiciones otra vez pero poco después se volvió a excluir de ellos a las mujeres”³⁹. Sabiéndose señalada por su republicanismo y “aunque todo el mundo en el gremio sabía que era ella”⁴⁰, tuvo que firmar con el seudónimo de Carmen Moreno hasta 1948⁴¹. Ese mismo año uno de sus amigos, Francisco Lucientes, director de *Informaciones* la contrató como secretaria de dirección ya que seguía sin tener autorización para poder ejercer como periodista. En 1950 recuperó la firma gracias a Juan Aparicio, director general de prensa y se le avisó de que podía solicitar su inscripción en el registro oficial de periodistas, lo que hizo el 6 de diciembre de 1951⁴². En una carta del 7 de diciembre, el jefe del registro recoge los elementos citados en la carta mandada por Josefina Carabias —el ininterrumpido ejercicio de la profesión desde 1930, la salida de Madrid al iniciarse la guerra, la estancia en París y el regreso a Madrid en 1942— y propone que “a título singular y sin que sirva de precedente le sea concedida la inscripción

37. Las revistas: *Aquí está, Leoplán y Maribel*.

38. CARABIAS, Josefina, *Memorias de París*, conferencia, [s.l.], [s.d.], pp. 8-9. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.

39. BUSTAMANTE, Juby: “Josefina Carabias, periodista-periodista”. *Madrid*, 17 de abril de 1970. Reproducido en DIEZHANDINO, Pilar: *Josefina Carabias, correspondencia*. Madrid, Asociación de la prensa de Madrid, 2008, pp. 222-228.

40. GARCÍA-ALBI, Inés: *Nosotras que contamos...*, *op. cit.*, p. 65.

41. Según su historia periodística archivada en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares reanudó su labor periodística en Radio Nacional de España, *El Español, La Estafeta literaria, Fotos, Semana, ABC*. Publicó también en aquellos años tres libros: *La emperatriz Carlota de Méjico* (1944), *Los alemanes en Francia vistos por una española* (1945) y *1878* (1945). SAUPIN, Catherine: *La condition des femmes en Espagne...*, *op. cit.*, p. 663.

42. Documento reproducido en SAUPIN, Catherine: *La condition des femmes en Espagne...*, *op. cit.*, p. 660.

en el registro oficial de periodistas”⁴³. Esta se hizo bajo el número 1986⁴⁴. Apenas dos meses después, el 19 de febrero de 1952, fue galardonada con el premio Luca de Tena⁴⁵ por un artículo publicado en 1951. Según Mercedes Rico aquel acontecimiento resultó determinante. Más allá del reconocimiento de la profesión, actuó como una señal de rehabilitación.

Gracias al premio todo cambió en su vida: empezaron a llegarle ofertas de trabajo y su situación económica, hasta entonces precaria al extremo, mejoró sustancialmente. Pero lo más importante fue la señal de que “no estaba mal visto” considerarla como periodista y escritora de ley [...] de que se la podía invitar a dar conferencias, de que se le podían encargar colaboraciones en las revistas prestigiosas, de que se podía proponer su nombre cuando de alguna embajada extranjera solicitaban una periodista para el viaje al país [...]”⁴⁶.



Foto 10.—En la redacción de *Informaciones* 1952. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.

43. *Ibid*, p. 661.

44. Sobre las etapas de esta tramitación ver SAUPIN, Catherine: *Josefina Carabias. L'engagement d'une journaliste...*, op. cit., pp. 41-45.

45. Recibe este premio por el artículo “El Congreso se divierte” publicado en *Informaciones* el 11 de septiembre de 1951.

46. RICO CARABIAS, Mercedes: “Tinta en las venas”, *ABC*, 31 de julio de 2008.

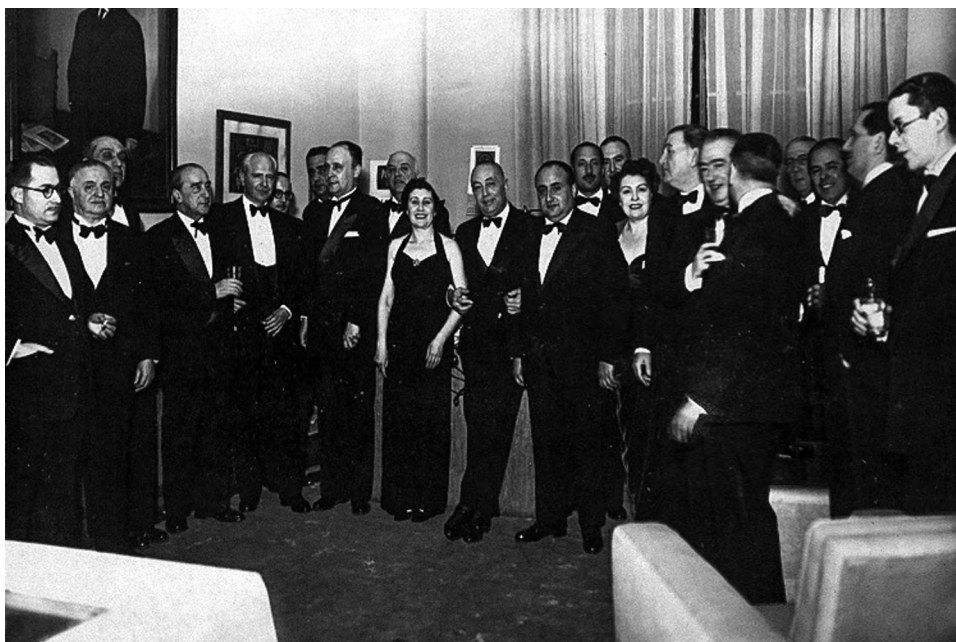


Foto 11.—Recepción en honor a Josefina Carabias y Julio Camba (Premio Luca de Tena y Mariano de Cavia). Madrid, 1952. Archivo privado Mercedes Rico Carabias

En efecto, al año, pudo realizar una estancia en la República Federal de Alemania que dio lugar a la publicación en *Informaciones* de un reportaje en varias entregas bajo el título “Alemanes sin uniformes”. El viaje —de unas 50 mujeres periodistas europeas— había sido organizado por la joven República federal para dar cuenta de los esfuerzos de reconstrucción del país. En esta ocasión, las periodistas procedentes de una quincena de países también acudieron a la ciudad de Bad Hombourg invitadas por la Federación de las asociaciones femeninas alemanas para debatir sobre sus condiciones de trabajo y sus perspectivas profesionales, un encuentro⁴⁷ en el que participó Josefina Carabias.

47. LAVARINO, Eliane: “Femmes journalistes”. *La Tribune de Genève*, 1953. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.



Foto 12.—Encuentro en Bad Hombourg, 1953. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.

4.—*Marcharse de nuevo*

Poco tiempo después, y muy probablemente como consecuencia de la experiencia vivida en la República Federal de Alemania en 1953, ocurrió otro cambio relevante en la carrera de Josefina Carabias, un verdadero giro en su vida personal y profesional. Fue nombrada, en diciembre de 1954, corresponsal en Washington para un consorcio de tres periódicos: *El Noticiero Universal* de Barcelona, *La Gaceta del Norte* de Bilbao e *Informaciones* de Madrid. Cuenta Josefina Carabias en la entrevista de 1972 que, al comentarle este proyecto de corresponsalía el director del *El Noticiero Universal*, ella le sugirió “bromeando” que la mandasen a ella⁴⁸. Se ofreció pues para ocupar el puesto —a pesar de no saber hablar inglés— y se convirtió en la primera mujer española en llevar una corresponsalía. El proponer su nombre significaba marcharse otra vez de España y varias razones podían motivar esta decisión. Frente a la precaria situación económica de la familia⁴⁹, un

48. CARABIAS, Josefina entrevistada en *Cinco páginas de una vida*, 1972. Archivo de RNE, referencia: P CT 009995 / 009999.

49. El salario de la periodista era la única fuente de ingresos estable debido a la pena conmutada que pesaba sobre su marido.

puesto de corresponsal —para el que consiguió negociar un sueldo de mil dólares al mes⁵⁰— era una sustancial mejora y sinónimo de mayor estabilidad. Por otra parte, por muy a gusto que se encontrase en el ambiente literario y artístico madrileño que estaba recuperando a través de las tertulias a las que participaba⁵¹, la corresponsalía representaba una vía de escape de una España franquista cerrada y abrumadora. Todos los cambios emancipadores y progresistas, especialmente para las mujeres, activados por el régimen republicano, que Josefina Carabias había vivido y celebrado, habían sido borrados por el franquismo. La política del Régimen para con las mujeres radicaba en la implementación de un ordenamiento jurídico discriminatorio con prevalencia del varón sobre la mujer⁵² y la difusión de un modelo ideal femenino tradicional, el de la perfecta casada, ángel del hogar, relegada al espacio privado. El camino que eligió Josefina Carabias para sí misma fue todo lo contrario, entraba en total contradicción con este modelo. Ser corresponsal era entonces como ser hoy gran columnista, la información internacional primaba⁵³ y los corresponsales ocupaban las primeras páginas⁵⁴. Hubo pues sin lugar a duda la voluntad por parte de Josefina Carabias de desempeñar un rol que se sabía capaz de asumir, así como el deseo de gozar de mayor libertad tras varios años vividos en una sociedad y un mundo de la prensa encorsetados. Esa libertad de acción y de elección es la que valora en 1971 cuando Juby Bustamante la interroga en una entrevista sobre su trabajo de corresponsal:

Es el mejor que se puede hacer en este oficio. Ahí está todo, primero, porque en aquellos años llenos de limitaciones, desde fuera no se sentía, y no había que tener en cuenta nada, más que contar lo que veías. Cuando hablo de limitaciones no me refiero sólo a la censura, sino a los lectores, que todo lo pesaban en aquellos años apasionados. Con las cosas de fuera la gente no se apasiona tanto como con las de España, y esto de da mucha más libertad. Añade que estás sola frente a un mar de información, que puedes elegir lo que más te gusta, que tienes todo ante ti, y comprenderás que de esos años es de los que me siento más satisfecha⁵⁵.

50. Una cantidad de dinero muy superior a lo que solía ganar un periodista en la época.

51. Las tertulias de María Baeza, las de la casa de don Pío Baroja, las del café Lyon en particular.

52. RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

53. La información desde Estados Unidos interesaba particularmente tras la firma de los acuerdos económico-militares de 1953.

54. Testimonio de Pilar Narvió, quien fue corresponsal en París entre 1956 y 1973, recogido en GARCÍA-ALBI, Inés: *Nosotras que contamos...*, op. cit., p. 99.

55. BUSTAMANTE Juby: "Josefina Carabias, periodista-periodista". Madrid, 17 de abril de 1970.

A principios de 1957, tras dos años de estancia en Washington, determinada y convencida de su legitimidad profesional, no dudó en negociar su contrato cuando dejó *Informaciones* para entrar a formar parte de la redacción del *Ya*. Aunque no se conoce con certeza el origen de la toma de contacto entre la Editorial católica y la periodista⁵⁶, lo que sí puede afirmarse es que existía un interés mutuo. El *Ya* fichó a una periodista cuyas corresponsalías ya conocían éxito y ella ganó estabilidad profesional y mayor audiencia⁵⁷. Negoció su puesto en la redacción pidiendo el mantenimiento de su salario y el estatus de redactora, como nos lo comentó Alejandro Fernández Pombo:

Ella puso como condición el ser redactora. No había precedente, chicas colaboradoras sí, pero no una redactora, porque el director, Aquilino Morcillo, era un hombre que... a parte de que era un poco machista y eso, pero sobre todo con muy poco sentido del humor, y él suponía, decía que las mujeres, entran periodistas de solteras, se casan y empiezan a tener hijos, y a pedir permiso y a faltar y tal y no se puede contar con ellas y no sé qué, y esa era una de las razones. Luego ya, después de Josefina, fueron entrando con cuentagotas y siempre muy discutido [...]. Ella consiguió ser redactora porque interesaba⁵⁸.

Las reivindicaciones que planteó Josefina Carabias son reveladoras de una afirmación personal y una aspiración a un reconocimiento como profesional. Su itinerario se convirtió en un ejemplo, entre otros, del fracaso del régimen franquista en su intento de imponer un modelo único a las mujeres. Ahora bien, Josefina Carabias no se conformó con apartarse sola de las normas de género del nacional catolicismo, sino que las denunció. Procuró a lo largo de los años poner su emancipación personal al servicio de una emancipación colectiva. Mientras fue desempeñando su papel de corresponsal tratando una multitud de temas, con crónicas más costumbristas desde Estados Unidos y, a partir de 1959, más información política desde París⁵⁹, nunca olvidó a las mujeres.

56. Según Alejandro Fernández Pombo, la decisión fue la consecuencia de la compra de *Informaciones* por el grupo *El Correo Español* el cual le hubiera puesto a Josefina Carabias como condición para seguir en *Informaciones* una colaboración exclusiva, algo a lo que se hubiera negado y, aconsejada por el director de *La Gaceta del Norte*, habría contactado al *Ya* para proponerles una colaboración. Mercedes Rico Carabias recuerda por su parte una toma de contacto por parte de la Editorial católica.

57. Las crónicas de Josefina Carabias fueron publicadas no solo en el diario nacional *Ya* sino también en los diarios regionales publicados por la Editorial católica: *El Ideal* de Granada, *El Ideal Gallego* en La Coruña, *Hoy* de Badajoz, *La verdad* de Murcia.

58. Entrevista a Alejandro Fernández Pombo, Madrid, octubre de 2006.

59. Muestra de esta etapa de corresponsal es la compilación de artículos realizada por Pilar Diezhandino, directora de la Cátedra Josefina Carabias de la Universidad Carlos III. DIEZHANDINO NIETO, María Pilar: *Josefina Carabias: Corresponsal*. Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2008.



Foto 13.—Con José María Massip, corresponsal del diario ABC, probablemente 1955 o 1956.

Con regularidad, como lo había hecho durante el periodo republicano, hizo a las mujeres protagonistas de parte de su obra periodística. Con su característico estilo natural y guasón, con su arte para construir diálogos y escenas teatralizadas, con su humor e ironía, recursos que resultaron esenciales en una prensa censurada⁶⁰,

60. SAUPIN, Catherine: “Humor e ironía en las crónicas de Josefina Carabias: armas de combate para reivindicar los derechos de las mujeres”. En BOTTIN, Béatrice, DE BURON-BRUN, Bénédicte (eds.), *El humor y la ironía como armas de combate: Literatura y medios de comunicación en España (1960-2014)*. Sevilla, Renacimiento, 2015, pp. 448-458; “Josefina Carabias: acción y estrategias de una periodista a favor de los derechos de las mujeres”. En GALLEGU FRANCO, Henar, GARCÍA HERRERO, María del Carmen (eds): *Autoridad, poder e influencia: Mujeres que hacen historia*, vol. 2, Barcelona, Icaria, 2018, pp. 1121-1135.



Foto 14.—Con Pilar Narvi3n, corresponsal para el diario Pueblo en Par3s a partir de 1956.
Sin fecha.



Foto 15.—Josefina Carabias entre periodistas varones durante la conferencia de prensa televisada de John Fitzgerald Kennedy en Par3s, 1961. (Fotograf3a sacada por Jos3 Rico).

consiguió recordar y valorizar un modelo de mujer emancipada. Aprovechó la distancia que le ofrecía la corresponsalía para criticar las discriminaciones para con las mujeres o para dar a ver otra condición posible cuando esta distaba de la de las mujeres españolas, especialmente la de las casadas. Ejemplos de este compromiso son sus referencias a la situación jurídica de la mujer casada, manera para ella de seguir apoyando⁶¹, desde la distancia, la campaña iniciada por Mercedes Formica en 1953 a favor de una revisión de la titularidad del domicilio y otros artículos discriminatorios del código civil⁶².

Así como en España se hicieron las leyes y se aplican siempre en beneficio del hombre, aquí se interpretan a favor de las mujeres [...] en caso de conflicto conyugal, la casa y los hijos siempre son para ella, salvo si se trata de un caso de clarísimo escándalo público [...] aquí una madre nunca pierde a sus hijos. En cambio, el padre los pierde en cuanto se descuida lo más mínimo. Lo que no pierde jamás es el derecho a seguir manteniendo la casa, en la que la mayor parte de las veces no le está permitido poner los pies⁶³.

El mismo anhelo reformista la anima cuando en 1959, al poco tiempo de llegar a París, trata de un proyecto de ley destinado a mejorar la situación jurídica de las mujeres francesas: “Al cabo de siglo y medio, los países que adoptaron la legislación napoleónica han introducido las necesarias modificaciones, principalmente en lo que se refiere a los derechos de la mujer casada. La misma Francia también ha variado bastantes cosas. Ahora se pretende empujar todavía más [...]”⁶⁴. Reitera la crítica tácita a la legislación española en 1964, dedicando varios artículos al proyecto de ley francés sobre los regímenes matrimoniales. Da cuenta entonces con todo detalle del texto admitido a trámite parlamentario

61. La propia Mercedes Formica, entrevistada por Rosario Ruiz Francio, dio testimonio del respaldo decisivo recibido por parte de Josefina Carabias quien publicó varios artículos en *Informaciones* y dio conferencias sobre el tema. Ver RUIZ FRANCO, Rosario, *Mercedes Formica (1916-)*. Madrid, Ed. del Orto, 1997, p. 70; CARABIAS, Josefina: “La peligrosa divulgación”. *Informaciones*, 4 de diciembre de 1953, p. 5; “‘Paso a la mujer’... ¡pero poco!”. *Informaciones*, 5 de diciembre de 1953, p. 4; “Mercedes Formica, la mujer que ‘ha puesto el dedo en la llaga’”, *La moda en España*, vol. 15, núm. 172, 1953; “Después de la encuesta en ABC en torno a los derechos jurídicos de la mujer”. *ABC*, 12 de enero de 1954, p. 15; “Habló Mercedes Formica”. *Informaciones*, 11 de febrero de 1954, p. 5. El diario *ABC* del 24 de abril de 1954 menciona una conferencia dada por Josefina Carabias sobre “Los tan traídos y llevados derechos de la mujer” en el *Casino Obrero* de la ciudad de Béjar: “Josefina Carabias habla de los derechos de la mujer”, *ABC*, 24 de abril de 1954, p. 22.

62. Esta campaña se inició con la publicación por parte de Mercedes Formica del artículo “El domicilio conyugal” en el diario *ABC* el 7 de noviembre de 1953.

63. CARABIAS, Josefina: “Triste desamparo de los maridos yanquis”, *Ya*, 25 de mayo de 1957, p. 3.

64. CARABIAS, Josefina, “A favor de la mujer casada en Francia”, *Ya*, 11 de noviembre de 1959.

explicando a sus lectores y lectoras que la mujer casada francesa tendrá libertad total para elegir la profesión que le guste, que el marido ya no ejercerá ninguna tutela sobre su esposa y que esta podrá cobrar su salario libremente. Precisa que cualquier mujer casada francesa podrá, de ahora en adelante, administrar sus bienes incluso sin necesidad de firmar ningún documento que lo estipule antes de casarse. Insistiendo en las nuevas prerrogativas otorgadas a las francesas recalca implícitamente las reformas pendientes y discriminaciones vigentes en España o sea los límites de las reformas del código civil de 1958⁶⁵ y de la ley de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer⁶⁶. En 1965 cuando la ley por fin queda aprobada por el parlamento francés, procede de nuevo a un estudio pormenorizado de su contenido haciendo hincapié en el cambio de estatus de la mujer casada francesa. Explica por otra parte que la mayoría de las francesas a las que pudo entrevistar están muy satisfechas precisando: “también es verdad que muchas de ellas no se habían dado cuenta de que la ley las tuviera sumidas en una situación de desigualdad flagrante”⁶⁷. Cabe resaltar este comentario ya que revela la meta perseguida por la corresponsal: dar cuenta de lo que observa en el país de acogida, en particular las evoluciones en curso para destacar, y denunciar, implícitamente los frenos y bloqueos de la sociedad española. En otras ocasiones, y cada vez más a menudo conforme van pasando los años, expone más claramente su propósito. Así, en 1966 en una crónica dedicada a la situación de la mujer francesa en la magistratura declara:

Ahora que se está discutiendo en la comisión correspondiente de las Cortes Españolas la posibilidad de que las mujeres de nuestro país puedan orientar su vocación jurídica hacia la administración de la justicia, creo útil ampliar las noticias que otras veces he dado sobre los resultados obtenidos por la mujer francesa en una carrera tan delicada⁶⁸.

Proponiendo a los lectores un enfoque distinto desde la distancia, ofrece una información que cobra un carácter militante y reivindicativo. En los años de

65. Texto de la Ley de 24 de abril de 1958 por la que se modifican determinados artículos del Código civil disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1958-6677>

66. Para consultar el texto de la Ley de 22 de julio de 1961 sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, ver: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1961-14132>. Sobre la tramitación y el contenido, consultar por ejemplo RUIZ FRANCO, Rosario: “Nuevos horizontes para las mujeres en los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2-2 (1995) 247-268; VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. *Historia social*, n.º 31 (1998) 35-45.

67. CARABIAS, Josefina: “LAS ESPOSAS FRANCESAS son más fuertes desde el 1 de febrero”, *Ya*, 8 de febrero de 1966, p. 8.

68. CARABIAS, Josefina: “En Francia ejercen más de 300 jueces y magistrados femeninos”. *Ya*, 18 de noviembre de 1966, pp. 7-8.

censura, el humor y la ironía, además del desplazamiento geográfico con el subyacente juego de espejos entre la sociedad americana, la francesa y la española le sirvieron para poner en evidencia la discriminación de las mujeres en la sociedad franquista y reivindicar para ellas derechos jurídicos, profesionales y políticos⁶⁹. Obviamente en las sociedades americanas y francesas también sufrían formas de marginación y postergación las mujeres. A finales de los cincuenta en especial, el modelo de mujer moderna norteamericano, *the flapper*, que Josefina Carabias había descubierto a través de estudiantes a quienes conoció en la Residencia de Señoritas y el Instituto Internacional a finales de la década de los veinte, había dejado paso al modelo de la perfecta *housewife*. Josefina Carabias evocó al final de su vida la decepción que experimentó al darse cuenta de ello:

Me habían hablado tanto, y había leído tanto [...] yo me imaginaba la mujer americana mucho más..., no más dinámica ni más moderna, quiero decir mucho más..., como más mujer de carrera y más mujer de trabajo intelectual. [...] lo que me sorprendió fue que allí se daba una importancia enorme a la mujer, pero como mujer de su casa, como esposa, [...] me chocó la segregación que hay en Estados Unidos entre hombres y mujeres, todo son clubs de señoras, cosas de señoras, reuniones de señoras, yo creía que había un poco más de unión entre mujeres y hombres sobre todo en el trabajo⁷⁰.

La corresponsal no se calló esa realidad decepcionante en algunas de sus crónicas, como la siguiente redactada tras la lectura de los resultados de una encuesta del Instituto Gallup en 1956:

[...] me ha confirmado algo que venía yo sospechando, a saber que la propaganda que todo el mundo hace de los derechos de la mujer americana, y pese a las libertades de las que ella cree gozar en todos los aspectos, la realidad es que en los Estados Unidos —lo mismo que en los otros países— la mujer es un elemento social menos activo que el hombre. En términos generales, los varones hacen cosas más importantes y disfrutan de la vida más que las hembras⁷¹.

No obstante, la gran mayoría de las crónicas que mandó desde Washington en aquellos años, cuando hablaban de las mujeres del país, vehiculaban una representación positiva destacando figuras o datos que contrastaban con la condición femenina en España. Desde Francia no dudó en exaltar la legitimidad y capacidad

69. Ver SAUPIN, Catherine: *Josefina Carabias. L'engagement d'une journaliste...*, op. cit.

70. CARABIAS, Josefina entrevistada en *Cinco páginas...*, op. cit.

71. CARABIAS, Josefina: "El profesor Gallup descubre la intimidad AMERICANA". *Informaciones*, 5 de abril de 1956, p. 3.

de las mujeres tanto en el ámbito laboral⁷² como en el ámbito político y denunció al mismo tiempo la relegación sufrida por las mismas⁷³. Aunque prestara especial atención a la cuestión de los cambios legislativos, también se mostraba muy consciente de que por muy necesarias que fueran aquellas reformas, solas resultarían insuficientes. Anhelaba una evolución de las mentalidades y en este aspecto, el humor del que se valía le ayudaba en su búsqueda de adhesión de los lectores. Mediante la gracia y el ingenio, procuraba llevarlos a considerar la situación de las mujeres desde otro punto de vista, a romper con una visión tradicional.

5.—*El regreso definitivo*

A finales de 1967 Josefina Carabias regresó definitivamente a España tras ejercer 13 años como corresponsal. Nada tenía que ver la España de entonces con la que había dejado en diciembre de 1954. Si bien volvió en varias ocasiones durante este largo periodo de tiempo, estas estancias por muy repetidas que fueran no eran lo mismo que vivir en el país. Las noticias que le traían los que la visitaban en París daban señales de cambio y, según Mercedes Rico Carabias, fue una de las razones por las que solicitó su regreso a Madrid a la dirección del *Ya*. En otros términos, esta última migración, que significaba para ella la vuelta a casa, venía también motivada por el deseo de vivir desde dentro los cambios que se avecinaban. Así fue de nuevo testigo de un periodo de profundas mutaciones y aceleración histórica con los últimos años de la dictadura y buena parte de la Transición. Se convirtió en columnista y volvió a la crónica parlamentaria en los años de la Transición.

En su columna *Escribe Josefina Carabias*, los artículos dedicados a las mujeres constituyen de nuevo sólo una parte de su quehacer periodístico, pero cabe subrayar su número creciente y el tono más reivindicativo sin que ello signifique jamás abandonar su característico estilo: directo, vivo, sintético, a menudo irónico y un punto distanciado. Igualmente es de notar el vínculo con las corresponsalías dedicadas a las mujeres. La similitud de los temas abordados pone de realce la coherencia de su discurso sobre el papel que han de desempeñar y los derechos

72. Este tema adquirió mayor importancia que en las corresponsalías mandadas desde Washington ya que Josefina Carabias estuvo de corresponsal en París en unos años (1959-1967) clave para la incorporación de las mujeres francesas a la población activa. El crecimiento económico que conoce Francia entre 1960 y 1973, como otros países de Europa, favoreció este incremento: el fuerte aumento del consumo se convirtió en una verdadera locomotora para la demanda de mano de obra y el desarrollo del sector terciario desempeñó un rol motor en la extensión del asalariado femenino.

73. La estancia de Josefina Carabias en Francia corresponde con el inicio de la V República francesa que supuso un retroceso en términos de presencia femenina en la esfera política respecto a la IV República.



Foto 16.—Con Adolfo Suárez, Congreso de los Diputados.



Foto 17.—Con Santiago Carrillo, Congreso de los Diputados.

que han de gozar las mujeres en la sociedad española. El poner fin a las discriminaciones jurídicas aparece como una prioridad para quien fue testigo de las reformas republicanas y de la tremenda marcha atrás impuesta por la dictadura, así como de los avances conseguidos en el extranjero. Esa convicción la lleva a seguir de cerca la labor de mujeres juristas asistiendo por ejemplo en septiembre de 1969 a la clausura del consejo de la *Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas*⁷⁴ y a conferencias de María Telo Núñez fundadora, en 1971, de la Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ), a quien alaba cada vez que la cita. También habla, en 1972, del proyecto de ley presentado por la procuradora Belén Landaburu sobre la revisión del artículo 321 del código civil para que se rebaje la mayoría de edad legal de la mujer de los 25 a 21 años, equiparándola al hombre. Respaldando esta reforma, la periodista aprovecha la ocasión para incidir en una revisión más ambiciosa del Código civil:

Ahora bien, si el proyecto de ley aprobado llega a convertirse en ley efectiva —cosa que sería deseable por infinitas razones—, habría que seguir un poquito más adelante [...] porque eso de que las solteras tengan que esperar a los veinticinco años para vivir a su albedrío, es una bagatela comparando con la situación las casadas que, a veces, viven hasta los ochenta en régimen de menores sometidos a tutela. La situación legal de las hijas dentro del hogar —aún con la traba de los veinticinco años— siempre fue en nuestro Código mejor que la de sus madres⁷⁵.

El Código Civil que suele tildar de “absurdo”, “anacrónico” y “retrógrado” es el blanco de sus críticas tanto en artículos como en conferencias. Tenemos conocimiento de al menos cuatro de ellas dadas entre 1975 y 1976: “La mujer casada en la sociedad de hoy”, “La mujer en el Código Civil”, “Algo más que ama de casa” y “La mujer casada en el Código Civil español”, posiblemente fueron más⁷⁶.

74. CARABIAS, Josefina: “LAS JURISTAS”. *Ya*, 14 de septiembre de 1969, p. 17.

75. CARABIAS, Josefina: “EL CODIGO, A DEBATE”. *Ya*, 7 de julio de 1972, p. 8.

76. Pudimos consultar once textos en el archivo privado de Mercedes Rico Carabias que incluimos como fuentes en el corpus de documentos de nuestra tesis: *El periodismo español*, [s.l.], 1973; *Problemas de la mujer en el ejercicio de la tarea intelectual*, [s.l.], [s.f.] (muy probablemente 1974); *Evolución de la mujer española. Cien años de combate*, [s.l.], [s.f.]; *La mujer en la sociedad española. Su camino literario*, [s.l.], [s.f.]; *La mujer casada en la sociedad de hoy*, Ávila, 1975; *La mujer en el Código Civil*, [s.l.], 1975; *Algo más que ama de casa*, Granada, abril de 1975; *La mujer casada en el Código Civil español*, Ávila, 1976; *La mujer en las elecciones americanas*, [s.l.], 1976; *La mujer en los Estados Unidos*, [s.l.], 1976; *En el tren de trabajo la mujer viaja en segunda*, Santander, 1978. Es posible que otros textos no hayan sido conservados por la propia Josefina Carabias o se hayan perdido luego. Sabemos por ejemplo que la periodista participó en una mesa redonda en junio de 1977 tras las primeras elecciones libres, pero no encontramos en este caso ningún documento escrito.



Foto 18.—Dando una conferencia sobre el Código Civil, posiblemente 1975, [s.l.]. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.

Cuando se abre el año 1975, declarado “Año internacional de la mujer”, invita a las mujeres que pueden, a las que como suele decirse “cuentan” a tomar la palabra en nombre de todas las que se encuentran desamparadas ante las leyes. Afirma estar dispuesta a traer “su granito de arena al asunto” dando cuenta de caso concretos⁷⁷. Sin perder una pizca de humor, el tono se vuelve más exigente e impaciente en marzo de 1975 ante las reformas pendientes y frente a la celebración del “Año” encomendada en España a la Sección Femenina:

Me temo, sin embargo —visto el camino que lleva actualmente el tinglado, su solemnidad, y lo que se oye y se lee—, que las medidas que se tomen y los avances que se realicen sean de carácter más demagógico que efectivo, más espectacular que práctico, más susceptibles de irritar a los hombres irritables —que son en definitiva quienes tienen “la sartén por el mango”— que de beneficiar por completo a las mujeres que padecen discriminación legal o real, o los dos a la vez.

Conste que he empleado la palabra “demagógico” no en sus viejos sentidos de “dominación de plebe” o “sectarismo revolucionario”, sino en el que tanto se practica actualmente y que consiste en halagos de palabra o en actitudes que

77. CARABIAS, Josefina: “Datos para el «año»”. *Ya*, 1 de diciembre de 1974, p. 8.

parecen ir muy lejos en cualquier tipo de promesas destinadas a conquistar popularidad, pero que en el fondo no comprometen a nada y de las que el público —halagado y hueco como un pavo— no saca provecho real⁷⁸.

Denunciando de paso la maniobra del Régimen, plantea claramente su reivindicación: el fin de cualquier discriminación legal, el no conformarse con un lavado de cara sino eliminar todas y cada una de las restricciones impuestas a las mujeres en las leyes.

No es fácil echar remiendos a una prenda vieja ni poner parches a una cámara de rueda de automóvil desgastada por el tiempo y el uso. Mejor dicho, si es fácil. Pero, a veces, inútil, ya que por bien que se haga el zurcido o por fuerte que sea el parche, la prenda o la cámara se rompen en seguida por otro lado.

Así es de suponer que se adelante poco con reformar algunos artículos en favor de la mujer —a veces, como creo haber dicho ya el otro día, haciéndolos incluso susceptibles de irritar a los hombres—, mientras quedan en pie otros mediante los cuales los primeros no pueden tener en la práctica efectividad alguna. [...] A mí todo esto de la reforma del Código Civil me recuerda mucho lo que ocurría en Francia en tiempos del General De Gaulle, quien con su gran talento y habilidad maniobrera trataba de hacer compatibles una política exterior “de izquierdas” difícilmente realizable, con una política interior “de derechas”, perfectamente realizada.

Por lo tanto, si las reformas siguen el camino emprendido, nos encontraremos con que el “superpaternalismo” del Código de 1888 —lo llamo así porque la autoridad conferida al marido era muy superior a la del padre sobre sus hijas menores y además vitalicias— quedará mitigado por ciertas atribuciones que se le conceden a la esposa. Total, que en lugar de ser tutor de una menor dócil, el marido tendrá que ejercer su tutela sobre un menor “consentido”, pero que no por eso dejará de ser un menor tutelado.

¿Qué adelantará la mujer casada con poder, por ejemplo, ejercer el comercio sin permiso de su marido —esa es una de las “conquistas” que se acercan— mientras no pueda hacer un contrato de compra ni firmar letras ni abrir una cuenta corriente, ni comparecer en juicio, sin permiso de su “representante legal”?

El Código Civil vigente contiene otros artículos tan “desfasados” que hoy mueven a risa [...] Lo que necesita, pues el Código Civil español no son parches ni remiendos, sino que se haga uno nuevo, de acuerdo con el tiempo en que vivimos y teniendo en cuenta el papel y las posibilidades de la mujer en la moderna sociedad española⁷⁹.

78. CARABIAS, Josefina: “¡Algo alimentara!”. *Ya*, 11 de marzo de 1975, p. 8.

79. CARABIAS, Josefina: “Parches y remiendos”. *Ya*, 16 de marzo de 1975, p. 8.

La exigencia de una reforma total la lleva a calificar la ley del 2 de mayo de 1975 de “todavía insuficiente”⁸⁰ pues no se le ha escapado que el padre sigue disponiendo en exclusiva de la patria potestad y, si bien desaparece la licencia marital y la mujer casada deja de precisar del permiso para comparecer en juicio, enajenar bienes —hasta entonces sólo podía decidir sobre compras “destinadas al consumo ordinario de la familia”—, aceptar una herencia —y disponer de ella—, la administración de los gananciales sigue correspondiendo al cónyuge.

El marido en este libro —aun después repito de las últimas reformas— está omnipresente y omnipotente. [...] este libro [...] hace del conyugue varón, es decir, del marido, dueño absoluto o por lo menos administrador vitalicio de los bienes de su mujer e incluso de los que ésta gane con su trabajo. Ahora que tantas mujeres trabajamos, si estamos casadas, sólo a la condescendencia del marido debemos el poder disfrutar de nuestro sueldo⁸¹.

Junto a los artículos discriminatorios del Código civil, denuncia en aquellos años el artículo 40 de la Ley de derechos pasivos de los funcionarios de la administración civil que no prevé los mismos derechos pasivos para el funcionario varón o mujer, aunque ambos hayan cotizado igual, haciéndose eco otra vez de la labor de la AEMJ:

Estar trabajando en un puesto que ganó con tanto esfuerzo como un hombre —a veces además ese esfuerzo es mayor, sobre todo si se trata de puestos buenos— y ver su sueldo mermado con los mismos descuentos que los de sus compañeros, mientras sabe que eso no va a beneficiar a su familia al día de mañana, supone, además de una preocupación, una discriminación humillante⁸².

Igualmente, anacrónico y discriminatorio le parece el mantenimiento del servicio social o de los cursos llamados “Hogar”⁸³. Es obvia su voluntad de pasar página y ver desaparecer cualquier resto de la “política de feminización”⁸⁴ implementada por el régimen franquista durante años. Eso explica su recelo frente a la creación de la Subdirección General para la Condición Femenina en noviembre de 1977:

80. CARABIAS, Josefina: “Sin licencia”. *Ya*, 8 de junio de 1975, p. 8.

81. CARABIAS, Josefina: *La mujer casada en el código civil español*, Ávila, 1976, pp. 4-5. Archivo privado Mercedes Rico Carabias.

82. CARABIAS, Josefina: “Dicen las mujeres juristas...”. *Ya*, 12 de diciembre de 1975, p. 8.

83. CARABIAS, Josefina: “Las hijas de viudo”. *Ya*, 21 de mayo de 1969, p. 7; “EL HOGAR como asignatura”. *Ya*, 20 de noviembre de 1976, p. 8; “La «mili» de las chicas”, *Ya*, 18 de marzo de 1978, p. 8.

84. RUIZ FRANCO, Rosario: “La situación legal: discriminación y reforma”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Ed. Complutense, 2003, p. 121.

[...] para ser un organismo capaz de abordar todos los problemas específicos de la mujer, una Subdirección General es poco. Y, en cambio, si de lo que se trata es de poner una nueva fachada a la antigua Sección Femenina del Movimiento y de mantener el Servicio Social obligatorio (sin cuyo cumplimiento, y según dispone una ley no derogada, ninguna mujer soltera puede obtener su título universitario —después de cursados los estudios— ni hacer oposiciones, ni colocarse en nada que no sea el servicio doméstico), en ese caso la Subdirección General recién creada es más de lo que hacía falta⁸⁵.

Y su satisfacción cuando por fin queda definitivamente suprimido el servicio social en la primavera de 1978: “El Ministerio de Cultura ha hecho bien en meter el bisturí y vaciar de una vez lo que, poco a poco, había ido convirtiéndose en una especie de absceso”⁸⁶.

Además de reivindicar reformas legislativas, lo que espera y promueve en sus columnas es un verdadero cambio de mentalidad desde la esfera familiar hasta círculos simbólicos como pueden ser la Real Academia de la Lengua o el Club Siglo XXI, por ejemplo. Sus reflexiones sobre las relaciones dentro de la familia, o entre generaciones, sobre la evolución de la moda, los usos y abusos del piropo o las diferencias entre regiones dibujan una España en plena mutación, que vive un tira y afloja entre tradición y modernidad. Denuncia por su parte las señales de un machismo imperante, por ejemplo, a través de la crítica, en 1969, de lo que se denominaría hoy acoso callejero:

Haría falta arbitrar algún medio para acabar con una plaga que siempre ha gozado en nuestro país de una gran benevolencia. Es curioso que ahora que se habla tanto de “gamberros”, no se ocupe nadie del “gamberrismo” que vienen soportando las mujeres españolas, más o menos jóvenes desde que empezaron a andar solas por la calle. Conste que la mayor parte de las veces esos “gamberros” no son jóvenes, sino adultos que pertenecen a las más distintas clases sociales. Nadie protesta contra esa actividad grosera, salvo las víctimas claro está⁸⁷.

Este posicionamiento le valió entonces una serie de reacciones por parte de lectores varones que preguntaron, cuando no criticaron directamente, el modo de vestir de dichas mujeres. La respuesta de Josefina Carabias un mes después es tajante:

Yo tengo que decir a quienes me han hablado y escrito en ese sentido que si no hice alusión en mi artículo a las vestimentas femeninas actuales fue porque la costumbre de molestar a las mujeres en la calle no es contemporánea de la “mi-

85. CARABIAS, Josefina: “La subdirección”. *Ya*, 11 de noviembre de 1977, p. 6.

86. CARABIAS, Josefina: “De un «plumazo»”. *Ya*, 23 de mayo de 1978, p. 8.

87. CARABIAS, Josefina: “Los energúmenos”. *Ya*, 13 de febrero de 1969, p. 8.

nifalda”, sino que data de muchísimo antes. [...] Ciertamente que entonces se echaba la culpa al peinado con tupé y a los ceñidos que se apreciaban en la cintura y a sus alrededores. Con esto quiero decir que, puestos a buscar disculpas, nunca se podría criticar ni reprimir nada [...] Y más en este terreno, donde algunos estiman que el hecho de ser guapa e incluso ser mujer, ya constituye una forma de provocación⁸⁸.

Al reintegrarse a la sociedad española a partir de 1968, Josefina Carabias observa sus contemporáneos y su entorno con la mirada de quien ha vivido fuera muchos años. Las referencias al extranjero, y en particular a Estados Unidos y Francia, siguen presentes y sirven un discurso muy favorable a la incorporación de las mujeres en la población activa y muy crítico con la discriminación que sufren en la esfera política.

Junto a esta apertura hacia fuera, cabe notar la búsqueda de una perspectiva histórica. Encontramos en distintos artículos homenajes a Emilia pardo Bazán y Concepción Arenal, a María de Maeztu, María Lejárraga, Victoria Kent, Clara Campoamor, Matilde Huici. Se agregan observaciones en primera persona del plural con testimonios sobre su vida estudiantil⁸⁹ y sus encuentros, o amistades, con mujeres políticas o artistas⁹⁰. La periodista se incluye pues en una historia de las mujeres españolas y, con sus columnas dedicadas a mujeres de la Institución Libre de Enseñanza, a republicanas, a Mercedes Formica y su campaña a favor de la reforma del Código Civil, a las juristas de la AEMJ, esboza y recuerda una historia de la emancipación femenina. En los años setenta la cadena del largo movimiento de lucha a favor de los derechos de las mujeres —interrumpido con la política represiva y discriminatoria del régimen franquista— se reanuda con asociaciones de tipo profesional o asociaciones directamente vinculadas a sensibilidades políticas clandestinas. De las columnas de Josefina Carabias se desprende un claro deseo de contribuir a ello. No lo hace en el marco de un militantismo asociativo sino a través de varios artículos, haciéndose portavoz de las reivindicaciones de otras, incluso a veces de sus propias lectoras como en el ejemplo siguiente relacionado con la compleja readmisión de las que padecieron los efectos de la excedencia forzosa al contraer matrimonio:

88. CARABIAS, Josefina: “No me convencen”. *Ya*, 27 de marzo de 1969, p. 8.

89. Estos breves relatos que surgen en sus columnas nada más volver a España en 1968 evidencian una identificación con la nueva generación y sus movilizaciones contra el régimen dictatorial. “Estábamos exaltadísimos, lo mismo que ahora”, es lo que declara en la entrevista radiofónica de 1972. CARABIAS, Josefina, entrevistada en *Cinco páginas...*, *op. cit.*

90. Rinde homenaje por ejemplo a la pintora Delhy Tejero o a la poeta Ernestina de Champourcin. CARABIAS, Josefina: “‘Pintaba como los ángeles’”, *Ya*, 7 de agosto de 1969, p. 7; “El exilio de Ernestina”. *Ya*, 8 de febrero de 1979, p. 6.

Usted nos puede hacer un gran favor, el único que yo la pido: decir algo en el periódico para que se enteren las que están en la misma situación que yo. Sé que hay muchas a través de España. Sé que algunas de ellas, para poder ayudar a su marido y a sus hijos, están trabajando en oficios mucho más humildes y peor retribuidos que el que tuvieron que dejar forzosamente... Usted puede hacer que se enteren, que den señales de vida. Así podremos ponernos de acuerdo y hacer la petición todas juntas y el mayor número posible⁹¹.

Josefina Carabias se identifica entonces con un feminismo de la igualdad, un feminismo reformista, que define en estos términos a sus lectores en 1971:

Antes de seguir adelante quiero aclarar que yo no doy jamás a la palabra “feminismo” el sentido peyorativo que muchos le dan todavía, sino el verdadero, el directo, el que le dan todos los diccionarios de todas las lenguas, a saber: “Doctrina social que tiende a la elevación y mejoramiento de la condición de la mujer y al reconocimiento de sus derechos”⁹².

Si muestra cierto recelo frente al feminismo de los años setenta —habla de “las feministas modernas”⁹³— es por su insistencia en reivindicaciones relativas al cuerpo femenino que ella no considera prioritarias cuando todavía siguen sin resolver discriminaciones laborales y legales⁹⁴. Se define a sí misma como “moderada” precisando en seguida “pero comprendo que si no hubiese peticiones exageradas estaríamos aún subidos a los árboles, y que para conseguir un poquito hay que pedir mucho”⁹⁵.

5.—Conclusión

Impulsada por un deseo de emancipación personal que la anima desde la infancia, Josefina Carabias fue superando a lo largo de toda su vida los límites impuestos a las mujeres de su país. Venció obstáculos y cruzó fronteras. Las montañas de Gredos, los Pirineos o el Océano Atlántico, que tuvo que atravesar para llegar a Madrid, a Francia o a Estados Unidos, son límites naturales con dimensión simbólica. El franquearlos supuso para ella la experiencia de una mayor autonomía, a veces deseada y alegre —cuando acude a la capital para estudiar o sale de corresponsal— o forzada y dolorosa, cuando vive sola con su hija la experiencia

91. CARABIAS, Josefina: “Las excedentes forzosas”. *Ya*, 14 de diciembre de 1971, p. 6.

92. CARABIAS, Josefina: “Puntos de vista”. *Ya*, 11 de marzo de 1971, p. 8.

93. CARABIAS, Josefina: “Enigmático”. *Ya*, 18 de enero de 1979, p. 6.

94. CARABIAS, Josefina: “La causa de las mujeres”. *Ya*, 18 de junio de 1978, p. 8.

95. CARABIAS, Josefina: “La otra cara”. *Ya*, 26 de abril de 1975, p. 8.

del exilio o cuando regresa a Madrid y procura seguir adelante con su familia en la España de posguerra. A través de todas estas migraciones, elige, emprende y sigue un camino de libertad.

A mediados de los años cincuenta, cuando el régimen franquista llevaba ya más de una década intentando relegar a las mujeres en la esfera privada, especialmente a las casadas como ella, eligió por su parte arraigarse definitivamente en la esfera pública convirtiéndose en la primera mujer corresponsal. Su trayectoria vital y profesional la situaba a la vista de todos a las antípodas del modelo femenino promovido por el régimen franquista y ello quedó también reflejado en su obra. Durante esta etapa que tiene mucho de segundo exilio, siguió construyendo, poquito a poco, un verdadero discurso sobre el papel que creía firmemente que las mujeres habían de desempeñar en la sociedad, un discurso cuyas primeras líneas había escrito en tiempos de la Segunda República. Utilizó hábilmente su original forma de escribir para colarse entre las grietas de la censura con la máxima eficacia e hizo del desplazamiento geográfico vinculado a su ascenso profesional un arma para expresar su feminismo. Participó con su ejemplo y con su pluma en la lucha por la emancipación de todas las mujeres españolas, una meta y un compromiso reivindicados al final de su carrera: “he pasado parte de mi vida señalando las injusticias que sufre la mujer”⁹⁶.

6.—Referencias bibliográficas

- BELMONTE, Florence (dir.): *Femmes et démocratie : les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*. Paris, Ellipses, 2007.
- CARABIAS, Josefina: *Los alemanes en Francia vistos por una española*. Madrid, Castalia, 1989.
- CARABIAS, Josefina: *Crónicas de la República. Del optimismo de 1931 a las vísperas de 1936*. Madrid, Temas de Hoy, 1997.
- CARABIAS, Josefina: *Como yo los he visto. Encuentros con Valle-Inclán, Unamuno, Baroja, Marañón, Pastora Imperio, Ramiro de Maeztu y Belmonte*. Madrid, Ediciones El País, 1999.
- CARABIAS, Josefina: *Azaña. Los que le llamábamos don Manuel*. Barcelona, Seix Barral, 2021.
- CANTAVELLA, Juan: “Carmen de Burgos, Sofía Casanova y Josefina Carabias, avanzadilla de la presencia femenina en las redacciones”. En TAUDÉS, Miguel, POBLACIÓN José Ignacio (eds): *Estudios de Empresa Informativa. Homenaje al profesor José Tallón*. Madrid, Complutense, 2000, pp. 575-589.
- CUEVA, Almudena de la, MÁRQUEZ PADORNO, Margarita: *Mujeres en vanguardia. La residencia de Señoritas en su centenario [1915-1936]*. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015.
- DIEZHANDINO NIETO, María Pilar: *Josefina Carabias: Corresponsal*. Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2008.
- DOMINGO, Carmen: *Histoire politique des femmes espagnoles. De la II République à la fin du franquisme*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2008.

96. CARABIAS, Josefina: “Ahí... ganan ellos”. *Ya*, 23 de febrero de 1978, p. 6.

- EZAMA GIL, Ángeles: “Los comienzos periodísticos de una reportera española: las colaboraciones de Josefina Carabias en *La Voz* (1932-1935)”. *El Argonauta español*, 9 (2012). <http://journals.openedition.org/argonauta/1561>. Consultado el 29 de octubre 2019.
- GARCÍA-ALBI, Inés: *Nosotras que contamos. Mujeres periodistas en España*. Barcelona, Plaza & Janés, 2007.
- GUIL BOZAL, Ana, FLECHA GARCÍA, Consuelo: “Universitarias en España: De los inicios a la actualidad”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17, n.º 24 (2015) pp.125-148. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=869/86938947007>. Consultado el 27 de febrero de 2021.
- MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001.
- MARTELES MARTELES, Elvira: “Notas sobre la historia de las mujeres en la radio española”. *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y cultura*, 720 (2006) pp.455-467.
- MORA BLEDA, Esther: “Una voz femenina en la prensa: “Josefina Carabias”, vida, pensamiento y experiencia creativa”, ponencia en el XVI coloquio de la AEIHM *Comiendo del fruto prohibido. Mujeres, ciencia y creación a través de la Historia*, 2012. <https://aeihm.org/sites/default/files/comunicaciones/Sesi%c3%b3n%201%20Esther%20Mora-5.pdf>
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*. Madrid, Complutense, 2003.
- RICO CARABIAS, Mercedes: “Josefina Carabias y la Residencia de Señoritas Estudiantes”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 68 (2007) pp.77-82.
- RICO CARABIAS, Mercedes: “Josefina Carabias”. En ALCALÁ CORTIJO, Paloma, CORRALES RODRIGÁNEZ, Capi, LÓPEZ GIRÁLDEZ, Julia (coord.): *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo xx*, vol. 1. Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2009, pp. 242-247.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica (1916-)*. Madrid, El Orto, 1997.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “La situación legal: discriminación y reforma”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*. Madrid, Ed. Complutense, 2003, pp. 117-144.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “Nuevos horizontes para las mujeres en los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2-2 (1995) 247-268.
- SAUPIN, Catherine: *La condition des femmes en Espagne à travers les écrits de la journaliste Josefina Carabias (1955-1980)*. Universidad de Nantes, Tesis doctoral, 2011.
- SAUPIN, Catherine: “Humor e ironía en las crónicas de Josefina Carabias: armas de combate para reivindicar los derechos de las mujeres”. En BOTTIN, Béatrice, DE BURON-BRUN, Bénédicte (eds.), *El humor y la ironía como armas de combate: Literatura y medios de comunicación en España (1960-2014)*. Sevilla, Renacimiento, 2015, pp. 448-458.
- SAUPIN, Catherine: *Josefina Carabias. L'engagement d'une journaliste pour les droits des femmes (1955-1980)*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017.
- SAUPIN, Catherine: “Josefina Carabias: acción y estrategias de una periodista a favor de los derechos de las mujeres”. En GALLEGO FRANCO, Henar, GARCÍA HERRERO, María del Carmen (eds), *Autoridad, poder e influencia: Mujeres que hacen historia*, vol. 2. Barcelona, Icaria, 2018, pp. 1121-1135.
- TORRES FLORES, Antonio: “Primeras mujeres periodistas de San Sebastián a Cádiz. Los ejemplos de Carmen de Burgos y Josefina Carabias, pioneras en el periodismo y en la radio, respectivamente”. *Raudem: Revista de estudios de las mujeres*, n.º 4 (2016) 196-211. <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/RAUDEM/article/view/1755>.

- VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”, *Historia social*, n.º 31 (1998) 35-45.
- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1936)*. La Coruña, R. Vázquez, 2001.
- WATT, Ninfa: “Josefina Carabias, una periodista, mujer entre tanto hombre”. En AA.VV., *Periodistas de Castilla y León del siglo XX*. Salamanca, Junta de Castilla y León/Universidad Pontificia de Salamanca, 2009, pp. 33-50.